

F  
RD  
3477

**EL PAPEL DEL BANCO CENTRAL EN EL DESARROLLO Y  
FINANCIAMIENTO DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y  
MICROEMPRESAS**

---

**PONENCIA PRESENTADA EN EL SEMINARIO "DEMOCRACIA FINANCIERA Y  
OPORTUNIDADES EMPRESARIALES", ORGANIZADO POR LA ASOCIACION  
DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL CIBAO, REALIZADO LOS  
DIAS 28 DE FEBRERO Y 1º. DE MARZO DE 1998, SANTIAGO, R.D..**

**EL PAPEL DEL BANCO CENTRAL EN EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO  
DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS**

F  
RD  
3477

**INDICE**

**Pag. No.**

<b>I. INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>II. HACIA UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS</b>	<b>2</b>
i) La Estabilidad Macroeconómica.	2
ii) Las Regulaciones y Normativas Prudenciales y Bancarias en Términos de las MPME.	3
iii) Algunas Opciones y Alternativas para el Financiamiento de las MPME.	7
<b>III. PARTICIPACION DEL BANCO CENTRAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>	<b>9</b>
i) Origen y Evolución del Financiamiento del Banco Central.	9
ii) Programas de Financiamiento Actuales.	10
<b>REFLEXIONES FINALES: ¿COMO FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LAS MPME?</b>	<b>14</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>16</b>
I Programas de Financiamiento que Ejecuta el DEFINPRO.	
II Programa de Pequeña Industria, Préstamos Aprobados 1983-1998	
III Prog. de Pequeña Industria, Préstamos Aprobados por Rama Actividad	

# **EL PAPEL DEL BANCO CENTRAL EN EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICROEMPRESAS**

## **I. INTRODUCCION**

En esta presentación se discutirá el papel del Banco Central en el desarrollo y financiamiento de las medianas, pequeñas y microempresas (MPME) en la República Dominicana. En la primera parte de la exposición se tratará de explicar las condiciones necesarias para crear un ambiente propicio para el desarrollo de la MPME, concluyendo con algunas opciones y alternativas para el financiamiento de las mismas.

La segunda parte de esta presentación destacará la participación del Banco Central en el financiamiento a los sectores productivos, su origen y evolución, así como los programas de financiamiento que aún se mantienen vigentes, para concluir con unas reflexiones finales sobre cómo fortalecer las actividades de las medianas, pequeñas y microempresas en un mundo cambiante donde la integración y globalización de los mercados se impone a ritmo acelerado.

Como es de su conocimiento, el Banco Central de la República Dominicana es la Institución responsable de dirigir la política monetaria, cambiaria y crediticia del país para mantener el buen funcionamiento del sistema financiero y preservar la estabilidad de los precios en la economía. En este contexto, corresponde al Banco Central adoptar las medidas necesarias para estimular el ahorro y la inversión, adaptando la liquidez de la economía a las necesidades del mercado de bienes y servicios a fin de controlar la inflación, mantener las tasas de interés a niveles positivos, así como un tipo de cambio estable.

Por otro lado, debido a coyunturas históricas especiales, el Banco Central, también ha tenido que actuar como ente propulsor del crecimiento económico, canalizando cuantiosos recursos a proyectos importantes para desarrollar diversos sectores de la economía y particularmente, los sectores productivos, mediante el uso de los instrumentos tradicionales de encaje legal, adelantos y redescuentos, así como mediante los fondos **FIDE e INFRATUR**.

No obstante ésto, en el nuevo contexto internacional de la liberalización, globalización e integración de los mercados, el Banco Central realiza esfuerzos para adecuar sus funciones como agente estabilizador de la economía, y desvincularse del financiamiento directo a los sectores productivos, para convertirse en un ente que garantice el funcionamiento del sistema financiero bajo reglas claras y estables.

## **II. HACIA UN AMBIENTE PROPICIO PARA EL DESARROLLO DE LAS MEDIANAS, PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS**

### **i) La Estabilidad Macroeconómica**

El Gobierno de la República Dominicana está decidido a seguir políticas económicas orientadas al mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la realización de las reformas estructurales necesarias para la asignación eficiente de la inversión tanto privada como pública. De conformidad con este enfoque de política, las autoridades monetarias se esforzarán por mantener la inflación a niveles similares a la de los países industrializados y por continuar el avance hacia la viabilidad de la Balanza de Pagos. La base de esta estrategia es el compromiso de libre mercado, el régimen de libre comercio, el aumento de los niveles de ahorro y de eficiencia de las inversiones con el propósito de elevar la tasa de crecimiento de la economía y del ingreso per cápita.

Las autoridades nacionales seguirán una política fiscal prudente, al tiempo que reducen su dependencia de los impuestos al comercio exterior y que incrementan el nivel de eficacia de la inversión pública. Se trata de que el balance consolidado de las cuentas fiscales de los próximos años se mantendrá a nivel que permita la estabilidad macroeconómica de largo plazo. La política de mejora sustancial de la administración de los impuestos pretende maximizar el potencial de recaudo de los impuestos mediante la ampliación de la base impositiva, de forma tal que los ingresos del Estado dependan cada vez más de fuentes internas. Por otro lado, se permitirá que las fuerzas del mercado sigan determinando libremente el nivel de la tasa de interés, pero se prevé que las tasas de interés nominales y reales bajen a niveles que estén en armonía con los niveles internacionales.

Durante la década de los 80's , el sector financiero del país enfrentó momentos difíciles que afectaron su rol en la movilización y asignación de recursos en la economía. Parte de las dificultades que afectaron el desempeño del sector, es atribuible a la inestabilidad macroeconómica que predominó durante esa década y a las distorsiones en la estructura de incentivos que regulaba la actividad de los agentes económicos: El marco prudencial era débil e inestable, la supervisión del sector era muy precaria, existía una alta segmentación del mercado que promovía la especialización de los servicios que prestaban las instituciones financieras, lo cual limitaba seriamente la competencia dentro del sector

A principios de la década de los 90's y luego de un programa de estabilización, se emprendieron una serie de reformas, destacándose la arancelaria, fiscal, educativa, y financiera, las cuales propiciaron la estabilidad macroeconómica. Esta estabilidad se tradujo en una reducción de la tasa de inflación, estabilidad de la tasa de cambio, eliminación del déficit del sector público y una reducción paulatina de la tasa de interés. Con las reformas al sector financiero, se eliminaron determinadas rigideces de la normativa bancaria, mediante la sincerización de la tasa cambiaria, liberalización de las tasas de interés activas y pasivas, unificación y reducción de la tasa de encaje legal de la banca comercial y adecuación de tasas de créditos otorgadas por el Banco Central a las condiciones del mercado, reduciéndose el subsidio a la tasa de interés de los fondos provenientes de la Institución

## **ii) Las Regulaciones y Normativas Prudenciales y Bancarias en Términos de las MPME**

En las instituciones bancarias se implantaron los servicios múltiples bancarios, como una forma de poner bajo un solo techo todos los servicios bancarios y diversificar las operaciones de las instituciones financieras. En adición a esto, se establecieron las nuevas Normas Prudenciales y Bancarias que contemplan los requerimientos mínimos de capital y solvencia. Se puso en vigencia el mecanismo de evaluación y calificación de cartera de activos, complementado con un sistema de identificación de riesgos, provisiones y castigos por pérdidas. Estos servicios han propiciado el desarrollo de la actividad bancaria y tienden a promover un mercado financiero sólido, eficiente, estable y competitivo, enmarcado dentro del proceso de globalización en que está inmersa la economía mundial.

Las normas prudenciales están orientadas a diversificar las operaciones de las instituciones financieras y a establecer niveles de

solvencia y capitalización mínimas, mientras que las normas bancarias constituyen el nuevo mecanismo sobre el cual se basa la supervisión prudencial, teniendo como objetivo básico mantener permanentemente evaluados y provisionados los riesgos de los activos de las instituciones financieras, a fin de fortalecer el sistema bancario nacional. Dichas normas se fundamentan en trabajos y experiencias desarrolladas en países latinoamericanos basados en las normas de Basilea, pero su aplicación ha tenido características propias diferentes de otros países, en cuanto a los requerimientos mínimos de capital y su estructura, así como a las ponderaciones de los activos. Nuestras instituciones financieras deben cumplir un índice de solvencia mínimo de 10%, pero cuentan con un período de seis años para ajustarse a tal requerimiento; actualmente su nivel mínimo es de 9.85%.

Cabe resaltar que las reformas emprendidas constituyen un medio para que las entidades que integran nuestro mercado financiero puedan ofrecer mejores servicios dentro de condiciones óptimas de solvencia. Esto, con la finalidad de movilizar recursos en forma más eficiente y a menor costo, tratando de diversificar el uso del crédito a distintos sectores por áreas geográficas, económicas y sociales, incluyendo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Las normas establecidas se han venido aplicando de manera general para todo el sistema, para aumentar la eficiencia, competitividad, fortaleza y solidez en sus instituciones. De hecho, las instituciones bancarias, han tomado conciencia en cuanto a que la normativa prudencial constituye una guía general para conocer el riesgo en sus operaciones. Con la adopción de dichas normas, la acción de los intermediarios financieros no va a guiarse solamente por la factibilidad y rentabilidad de un proyecto, por la tasa de interés ofrecida y los bienes dados en garantía, sino que los mismos procurarán diversificar su cartera de activos para minimizar riesgos.

Se ha planteado la preocupación sobre la incidencia de las normas de Basilea en los sectores objeto de financiamiento por parte de la banca, y en especial la pequeña empresa. Esto así, porque el sistema de riesgo ponderado favorece la asignación de recursos a préstamos de corto plazo en detrimento de los préstamos que pueden canalizarse a las pequeñas y medianas empresas y otros sectores productivos.

Dados los nuevos requerimientos de capital, los créditos bancarios de mediano plazo, deben tener márgenes de intermediación sustanciales más altos para que sean rentables. En los últimos años la banca, y en especial la

de desarrollo, debido a la falta de competitividad, ha fusionado sus operaciones con otras entidades relacionadas, especialmente con bancos comerciales, con fines de ofrecer servicios múltiples. Esto ha afectado negativamente las pequeñas y medianas empresas que dependen de los bancos para su financiamiento porque éstos prefieren colocar sus recursos en préstamos de corto plazo, debido a su mayor rentabilidad ya que los recursos cobrados en depósitos por las personas y las empresas también son de corto plazo. Este procedimiento constituye un riesgo muy elevado para la liquidez del banco al realizar préstamos a plazos mayores que los depósitos que lo nutren.

Las normas prudenciales y bancarias, son medidas saludables que apoyan los nuevos esquemas de regulación y supervisión en la mayoría de los países del área. Estas se han ido modificando, a fin de adecuarlas a nuestra realidad; pero sin perder de vista los objetivos generales perseguidos con las mismas.

Por las razones señaladas, el rezago temporal entre los depósitos y los préstamos demandados en los últimos años, ha producido cierto desaceleramiento en el financiamiento a los sectores productivos por parte de los intermediarios financieros, en particular, el sector agropecuario y la pequeña y mediana empresa que requieren recursos de mediano y largo plazo para su desarrollo. En el caso de la banca de desarrollo, no se cuenta con los incentivos fiscales ni con el mismo volumen de recursos que el Banco Central le inyectaba, como entidades intermediarias de los recursos **FIDE** e **INFRATUR**, de los cuales ha dependido mucho en el pasado. Además, este tipo de instituciones financieras se ha reducido por las fusiones originadas al surgir la modalidad de Banca de Servicios Múltiples. Esta situación ha obligado a las que operan de manera individual a conciliar sus objetivos básicos de fomento y rentabilidad para mantenerse en un mercado más competitivo.

Las autoridades reguladoras del sistema financiero en el país, han tratado de crear mecanismos que faciliten el acceso al crédito formal a los pequeños y medianos productores. Dentro de estas medidas merece mención la flexibilización de las normas prudenciales y bancarias, mecanismos para la reestructuración de los créditos al sector agropecuario, lo cual viabilizó una mayor canalización de recursos hacia dicho sector, y la incorporación del Banco Agrícola a la intermediación de recursos del FIDE mediante el establecimiento de un plan de pagos, donde éste podría acceder recursos frescos en dicho fondo, en la medida en que honrara compromisos pendientes con la Institución.

Un aspecto importante ha sido el mecanismo establecido por la Junta Monetaria para la reestructuración y/o renegociación de la deuda vencida de los productores agrícolas a mediano y largo plazo. Otra medida que amerita mencionarse es la que amplía las operaciones a realizar por los bancos de desarrollo y las financieras hasta tanto se apruebe el nuevo *Código Monetario y Financiero* y se transformen en cualquiera de las instituciones que le corresponda conforme a ese marco legal. De esta forma, estas instituciones pueden competir con otros sectores bancarios y disponer de mayores recursos para canalizarlos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

**La Junta Monetaria** como ente regulador del sistema financiero, modificó las normas sobre calificación y clasificación de cartera de préstamos destinada a dicho sector, introduciendo criterios adicionales a tomar en cuenta para su evaluación. Las modificaciones introducidas tienden a flexibilizar su aplicación y reducir su impacto en la determinación de los niveles de solvencia de las instituciones financieras que canalizaran recursos a los sectores productivos. Las medidas que tienden a favorecer a dichos sectores son las que flexibilizan los criterios de comportamiento y capacidad de pago del deudor. Se flexibilizó el tratamiento otorgado a las líneas de créditos y los criterios de evaluación y clasificación de los préstamos a largo plazo.

Asimismo, se flexibilizaron las normas aplicables a los préstamos productivos otorgados por un período de dos años en adelante y para los préstamos canalizados con recursos **FIDE** e **INFRATUR** que por razones de política monetaria, cambiaria y gubernamental se hayan afectado con la suspensión de los desembolsos y/o el desenvolvimiento de la empresa o garantía. Se amplió el tiempo de vigencia de las tasaciones de los bienes inmuebles dados en garantía de dos a tres años y se flexibilizaron los requerimientos de estados financieros de acuerdo a los montos de obligaciones de las instituciones financieras, disposición que tiende a favorecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, que no disponen de recursos ni experiencia suficientes para estos trámites.

### iii) Algunas Opciones y Alternativas para el Financiamiento de las MPME

El Banco Central y las Autoridades Monetarias, preocupados por la falta de financiamiento para un sector tan importante como el de las pequeñas y medianas empresas, han creado ciertos mecanismos para contribuir con el financiamiento a este sector. En este sentido, se estableció un programa de financiamiento con un monto de RD\$600.0 millones, que incluye a la pequeña y mediana empresa, con recursos provenientes de la recuperación y negociación de la cartera de préstamos del fondo **FIDE**, administrado por el **DEFINPRO**.

Por otro lado, en enero de 1996 se creó un *Sistema de Garantía Compartida (SIGAC)*, mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, por un monto de RD\$500.0 millones, destinado a ofrecer garantías a los bancos comerciales, de servicios múltiples y de desarrollo que a partir de la fecha de creación de este fondo, otorguen préstamos con recursos propios a las pequeñas y medianas empresas nacionales agrícolas, ganaderas, manufactureras y de exportación dedicadas a la producción de bienes. Asimismo se establecieron los mecanismos operacionales necesarios para su administración. Concomitantemente, se flexibilizaron las normas para establecer la solvencia de los bancos, al asignarse una categoría de riesgo mucho menor para los préstamos otorgados al sector productivo que participe en el **SIGAC**.

Sin embargo, se tiene que reconocer que las medidas adoptadas, flexibilizando la aplicación de las normas prudenciales y bancarias para las instituciones financieras que canalicen recursos a dicho sector, no han constituido un mecanismo eficaz para incrementar el flujo de recursos de la banca privada hacia la pequeña y mediana empresa. De igual forma, el **SIGAC** no ha sido ejecutado plenamente, por sus limitaciones a determinados sectores bancarios y baja cobertura, además de que sus procedimientos operativos y condiciones estipuladas no han viabilizado su aplicación y el acceso de las **MPME** a dicho fondo. Es necesario que se mantenga a nivel de gobierno y de agentes económicos un seguimiento continuo al flujo de recursos financieros destinados a estos sectores, mediante mecanismos alternativos, idóneos y permanentes, para su financiamiento y promoción, como sería el establecimiento de un Banco de Segundo Piso.

El Banco Central en la actualidad se encuentra inmerso en la revisión

de la medida que establece el **SIGAC**, a fin de ponderar la falta de operatividad del mismo, ya que éste puede constituir un mecanismo eficaz para canalizar recursos hacia la micro, pequeña y mediana empresa, asimilando la experiencia de otros países en la implementación de mecanismos similares. Esto así, porque mediante el uso de los referidos fondos de garantía, las autoridades inducen a los intermediarios financieros a canalizar recursos a los pequeños y medianos productores que cuenten con proyectos viables, pero que carecen de garantías suficientes u otro colateral o de un historial crediticio que avalen que son sujetos de crédito y que por tanto requieren de estímulos especiales.

El Banco Central viene realizando esfuerzos para la instauración de un Banco de Fomento o Banco de Segundo Piso como se le ha venido llamando, contratando a expertos de renombre internacional, a fin de determinar la factibilidad de instalación de un organismo de esta naturaleza, de forma tal que se puedan agrupar diversas instituciones de financiamiento que operan de manera dispersa, en una sola entidad que se especialice en el financiamiento de largo plazo a los sectores productivos de la economía.

La Banca de Segundo Piso como figura institucional, por su naturaleza y características tiene la capacidad de captar recursos más baratos que el resto del sistema y además tiene mayor acceso a los mercados internos y externos. En este tipo de instituciones las operaciones de crédito, garantía y asistencia técnica, son complementarias para los usuarios del financiamiento. Esta Banca podría ofrecer servicios financieros a **MPME** en forma más efectiva y eficiente que las demás instituciones financieras.

En los últimos dos años, la política monetaria y crediticia ha estado orientada a facilitar el financiamiento hacia los sectores agropecuario e industrial, incluyendo la pequeña y mediana empresa. Para tal fin, se han adoptado medidas para inducir hacia la baja la tasa de interés, reactivándose las operaciones de negociación de la cartera **FIDE** e **INFRATUR** con los intermediarios financieros, que permitan un mayor flujo de recursos a estos sectores. En este contexto, la Junta Monetaria ha aprobado la constitución del Banco de la Pequeña y Mediana Empresa y de la Asociación Dominicana para el Desarrollo de Microempresas (ADEMI), como un banco especializado en el desarrollo de este tipo de empresas. Por otro lado, el Banco Central ha venido respaldando las actividades del Programa de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

(PROMIPYME), para el cual fue constituido un fondo de RD\$300.0 millones. También se dispone de un préstamo del Gobierno de China por un monto de US\$10.0 millones. Todo este respaldo financiero ha sido complementado con la asistencia técnica del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC).

### III. PARTICIPACION DEL BANCO CENTRAL EN EL FINANCIAMIENTO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

#### i) Origen y Evolución del Financiamiento del Banco Central

A mediados de la década de los años 60's no existía en el país una estructura crediticia para el financiamiento a largo plazo de las actividades productivas en los sectores industrial y agropecuario. En esa época, los organismos internacionales estimulaban a que los bancos centrales, con el aporte de recursos externos mediante préstamos de mediano y largo plazo proveniente de las operaciones de dichas instituciones, adoptaran programas especiales para promover el crecimiento económico, aprovechando de esta manera la fortaleza institucional que presentaban dichos bancos. Es así como surge en el Banco Central el departamento que se llamó Fondo de Inversiones para el Desarrollo Económico, mejor conocido como **FIDE**. Este fue creado en 1965 y se convirtió en un departamento pionero para impulsar el desarrollo de una nueva clase empresarial y crear la base para un desarrollo sostenido a nivel nacional.

En consecuencia, el Fondo **FIDE** surgió como una necesidad de proporcionar financiamiento oportuno a los sectores productivos del país, canalizando recursos a través de los bancos comerciales y de desarrollo y de algunas instituciones de fomento pertenecientes al sector público, tales como la Corporación de Fomento Industrial y el Bagrícola. Este departamento, junto a **INFRATUR**, se convirtió posteriormente en el Departamento de Desarrollo y Financiamiento de Proyectos (**DEFINPRO**), en 1993. El mismo funciona como banca de segundo piso canalizando recursos a los diferentes sectores por medio de los intermediarios financieros. Los recursos con que opera provienen de organismos financieros internacionales, agencias de gobiernos extranjeros, aportes del Gobierno Dominicano y en menor medida del propio Banco Central.

En principio, los Departamentos de **FIDE** e **INFRATUR** destinaban sus recursos a los sectores de la industria, el transporte, la minería, la salud, los servicios y el turismo. Su meta era lograr incrementar el producto nacional y mejorar la balanza de pagos. Posteriormente, fue modificando sus

estructuras en materia crediticia para responder a las prioridades nacionales, derivadas de la variación de la política económica adoptada por las autoridades nacionales.

Cuando la estrategia para el desarrollo económico nacional se concibió en función del modelo de industrialización vía sustitución de importaciones, el **DEFINPRO** destinó la mayor parte de sus recursos al financiamiento de construcciones y equipamientos de instalaciones de empresas que surgieron al amparo de dicho modelo. Cuando en 1978 se declaró prioridad nacional al sector agropecuario, el **DEFINPRO** incrementó su cartera de préstamos hacia los proyectos agropecuarios.

En 1982 se estableció como prioridad nacional el desarrollo y fortalecimiento de las actividades agroindustriales y de exportación. Esta situación motivó al **DEFINPRO** a iniciar gestiones para incrementar el financiamiento a esas actividades, surgiendo así los programas de financiamiento a las agroindustrias, exportaciones y el de agroempresa. Desde su creación en 1965 hasta la fecha el **DEFINPRO** ha financiado proyectos por un monto de RD\$6,165.2 millones.

## ii) Programas de Financiamiento Actuales

En la actualidad el **DEFINPRO** opera diez programas de financiamiento, de los cuales cinco corresponden al Sector Industrial, lo cual incluye los Programas Agroindustrial, Desarrollo y Fomento de la Pequeña Industria, Parques y Empresas de Zonas Francas, Financiamiento a las Exportaciones y el de Industria Regular. Dentro del sector agropecuario existen tres programas, a saber: Programa de Desarrollo Pecuario; Programa de Desarrollo Agrícola; y el de Financiamiento a la Agroempresa. En el sector turismo contamos con el Programa de Infraestructura Turística, y finalmente, contamos con el Programa de Conservación y Ahorro de Energía. (Véase Anexo I)

Dentro del sector industrial el subsector de la pequeña y mediana empresa ha recibido un gran apoyo por parte del Departamento, por su alta absorción de mano de obra en relación con la inversión, su gran aporte en la conformación del PIB manufacturero y su peso específico en el conglomerado industrial. Las pequeñas y medianas empresas juegan un papel preponderante en el proceso de desarrollo social y económico de la República Dominicana. Los aportes que ellas realizan al crecimiento y diversificación de las actividades productivas son de suma importancia, así como su contribución a la creación de nuevos empleos, fortalecimiento de

los existentes y al desarrollo empresarial nativo.

El desarrollo económico integral es función de una serie de elementos en los cuales estas empresas pueden efectuar contribuciones importantes. El más conocido de estos aportes es su capacidad para disminuir el nivel de desempleo. La pequeña empresa requiere poca inversión y la velocidad de generación de empleos es alta, dado que no amerita de estudios complicados para su puesta en ejecución ni para obtener un financiamiento. Otro elemento que justifica el desarrollo de estas empresas es su contribución a la generación de nuevos ingresos, la utilización de materias primas nacionales y de procesos de manufacturas simples.

Las pequeñas y medianas empresas inciden en una diversidad de actividades de gran importancia económica, que abarcan prácticamente todos los aspectos de ramas industriales y de servicios. Cabe destacar la contribución de los pequeños proyectos en la producción de alimentos, calzados, confección de prendas de vestir, fabricas de muebles, metalmecánica, entre otros, al igual la amplia gama de servicios personales y productivos que puedan brindar.

La dimensión e importancia de estas empresas en la República Dominicana es considerable, aunque no se conoce con precisión cuántas funcionan en el país. Aproximadamente el 50% de la fuerza de trabajo manufacturera labora en pequeñas y medianas industrias, las cuales generan cerca del 56% del producto industrial (excluyendo el azúcar). Esta cifras revelan la incidencia de dichas empresas en la economía dominicana y el papel que pueden y deben realizar.

El **DEFINPRO** ha venido otorgando financiamiento a la pequeña industria con recursos provenientes de la *Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)*, el *Banco Interamericano de Desarrollo (BID)* y el *Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)* de Alemania. Desde el año 1983 se ejecuta el Programa para el Desarrollo y Fomento de la Pequeña Industria con un monto de US\$7.85 millones, de los cuales US\$5.85 millones provienen de las *Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)*, US\$2.0 millones de contrapartida del Banco Central. Dentro de los recursos de la **AID**, US\$5.0 millones son destinados para financiamiento y US\$0.85 millón para proveer la Asistencia Técnica necesaria para la implantación y desarrollo del Programa.

Estos recursos fueron colocados en su totalidad y en la

actualidad el Programa opera con recuperaciones de los fondos originales. Los objetivos del citado programa son: establecer un mecanismo institucional, capaz de proveer una fuente continua de crédito, asistencia técnica y entrenamiento a los pequeños empresarios de la República Dominicana, e incrementar el ingreso per cápita y el empleo de los dominicanos y proporcionar el apoyo necesario a los pequeños y medianos empresarios del país.

Los beneficiarios finales deben ser personas físicas o morales organizadas según las leyes de la República Dominicana. En el caso de personas físicas deberán ser ciudadanos dominicanos o extranjeros con no menos de 15 años de residir continuamente en el país. El Reglamento de Crédito establece que para acceder a los recursos se deben cumplir los siguientes criterios: i) Relación Inversión/Empleo, hasta US\$21,500.00; ii) Nivel de Ventas por año, hasta US\$360,000.00; iii) Activos en Maquinarias y Equipos, hasta un máximo de US\$100,000.00; y iv) Acciones en Activos Productivos en cualquiera otra área, hasta US\$100,000.00.

Entre los renglones financiables se citan: i) Capital de Trabajo, ii) Compra, instalación, modernización de equipos y maquinarias, iii) Construcción y/o adquisición, ampliación y/o mejoramiento de edificaciones con fines industriales. Los montos de los financiamientos se ubican entre un mínimo de US\$2,000.00 y un máximo de US\$57,500.00 tanto para préstamos individuales, como para créditos globales.

En cuanto al tipo de financiamiento, se otorgan tres modalidades: i) Créditos de reembolso, el cual se refiere a solicitudes de préstamos con una inversión en capital de trabajo mayor o igual al 80% de la inversión total; ii) Préstamos para proyectos cuya inversión en capital de trabajo sea menor del 80% de la inversión total; y iii) Líneas de Créditos, las cuales se conceden hasta US\$57,500.00 a las instituciones intermediarias del **DEFINPRO**, estableciéndose que cada crédito individual no exceda los US\$14,500.00.

Las condiciones de los financiamientos son:

TIPO DE FINANCIAMIENTO	PLAZO TOTAL *	PERIODO DE GRACIA
Créditos de Reembolso	Hasta 2 años	Hasta 6 meses
Préstamos	Hasta 6 años	Hasta 1 año

Líneas de Créditos	Hasta 6 años	Hasta 1 año
--------------------	--------------	-------------

\* El plazo total incluye el período de gracia.

Las tasas de interés anuales que se aplican en la actualidad son las siguientes:

DEFINPRO	10.0%
Margen de Intermediación	4.5%
Beneficiario Final	14.5%

Estas tasas de interés varían, conforme las autoridades monetarias lo determinen, en base al comportamiento de la inflación local. Con respecto a la ejecución del Programa de Pequeña Industria, es importante señalar que en el período comprendido entre 1983-1998 se aprobaron 590 préstamos, por un monto de RD\$68,322,832.00 creando unos 6,678 empleos (Véase Anexo II).

A mediados de 1984, y con la finalidad de vencer el obstáculo para la obtención de los recursos que representaba el alto costo relativo que tenían las instituciones intermediarias en el manejo de créditos de bajo montos, se estableció una línea de crédito a los intermediarios financieros para atender los requerimientos del sector. Esta línea comenzó a operar a finales del citado año. A la fecha se han aprobado a las intermediarias 49 préstamos por un monto de RD\$10.0 millones, correspondientes a 358 préstamos individuales. A través de la línea de crédito se han generado 9,162 empleos directos adicionales.

Las principales actividades financiadas han correspondido a alimentos, tales como panaderías, dulcerías, fábricas de embutidos, queserías, heladerías y otros, confecciones de prendas de vestir, fábrica de muebles y metalmecánica.(Véase Anexo III). Se destaca que antes del inicio del Programa el departamento mantuvo una modalidad diferente de financiamiento al sector, con recursos provenientes del Banco Central y fuentes internacionales, la cual ha operado mediante líneas de créditos globales otorgadas a la *Corporación de Fomento Industrial (CFI)*. A través de éstas se otorgaron 1,307 créditos por un monto total de RD\$26 millones generando 9,042 empleos directos.

Entre los principales logros del Programa desde su inicio en el año 1983 hasta la fecha se citan:

- Aprobación de 590 solicitudes de créditos por un monto total de RD\$68.3 millones, beneficiándose 948 pequeños industriales de la

República Dominicana.

- Creación de 15,840 empleos directos y consolidación de los existentes.
- Otorgamiento de asistencia técnica a 670 pequeños industriales, a través de los *Centros de Asistencia Técnica (CAT's)* establecidos con el Programa para tales fines.
- Impartición de 150 cursos a pequeños industriales en diferentes áreas, tales como administración, contabilidad y mercadeo, entre otros.

### **REFLEXIONES FINALES: ¿COMO FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE LAS MPME?**

Desde el punto de vista del Banco Central , la mejor contribución que éste puede hacer para fortalecer las actividades de la MPME es el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y la preservación del funcionamiento del sistema financiero nacional. Dentro de este contexto, las Autoridades Monetarias se esfuerzan por la implantación de un marco institucional adecuado a las condiciones en que se desenvuelven las MPME con el propósito de garantizarle acceso al crédito del sistema financiero formal en condiciones de competitividad. Por otro lado, el Banco continuará apoyando a la MPME con programas de asistencia técnica y capacitación en la medida de lo posible, mediante las facilidades del Instituto Dominicano de Tecnología Industrial (INDOTEC) y en la coordinación de los sectores público y privado para propiciar la creación de fondos de financiamiento y de garantía que apoyen a dichas empresas.

Las pequeñas y medianas empresas constituyen una de las vías más apropiadas para enfrentar el reto de la globalización de la economía, no obstante sus limitaciones para acceder al financiamiento bancario, por su bajo nivel de capitalización y carencia de garantías adecuadas. Es por ello que la banca está llamada a establecer esquemas y mecanismos de financiamiento que permitan fortalecer la operatividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, las **ONG's** y las cooperativas deben desarrollar instrumentos de esta naturaleza para la microempresa, de manera que todas puedan adecuarse y responder a los desafíos planteados por la apertura, integración y globalización de los mercados.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO QUE EJECUTA EL DEFINPRO

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	REGLONES FINANCIABLES	TIPOS DE FINANCIAMIENTO	PARTICIPACION DEFINPRO	MONTO MAXIMO DE FINANCIAMIENTO	PLAZO MAXIMO TOTAL GRACIA	TASA DE INTERES *	GARANTIAS
<b>SECTOR INDUSTRIAL</b> <b>PEQUEÑA EMPRESA</b>	ESTABLECER UN MECANISMO INSTITUCIONAL CAPAZ DE SUMINISTRAR UNA FUENTE CONTINUA DE CREDITO A LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA.	- CAPITAL DE TRABAJO - COMPRA, INSTALACION, MODERNIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS. - CONSTRUCCION Y/O ADQUISICION AMPLIACION Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON FINES INDUSTRIALES.	CREDITOS DE REEMBOLSO: PRESTAMOS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS CON UNA INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL 80% DE LA INVERSION TOTAL DEL PROYECTO.  PRESTAMOS: INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO MENOR AL 80% DE LA INVERSION TOTAL.	CREDITOS DE REEMBOLSO HASTA 100% DE LA INVERSION TOTAL SIN EXCEDER EL MONTO FINANCIABLE DENTRO DEL PROGRAMA.  PRESTAMOS HASTA EL 90% DE LA INVERSION TOTAL	EMPRESAS INDUSTRIALES: EL EQUIVALENTE EN RD\$ DE US\$57.500  COOP. Y/O ACCIONES DE PEQ. INDUSTRIALES EL EQUIVALENTE EN RD\$ DE US\$57.500	CREDITOS DE REEMB. TOTAL : 2 AÑOS GRACIA: 6 MESES  PRESTAMOS TOTAL : 6 AÑOS GRACIA: 1 AÑO	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.  10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	PAGARES ENDOSADOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL CON FECHA DE VENCIMIENTO Y TIPO DE INTERES.  LAS GARANTIAS EXIGIDAS SERAN ESTABLECIDAS POR LAS IFTS, SEGUN LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO ESTABLEZCAN TANTO SUS NORMAS OPERATIVAS COMO LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. LAS HIPOTECARIAS DEBERAN SER COMPARTIDAS EN PRIMER RANGO CON EL B. C. EN ADICION EL BCO. CENTRAL PODRA HABILITAR LAS RESERVAS DE GARANTIAS. SE OTORGARA A LAS IFTS HASTA UN 80% DEL MONTO DEL CREDITO OTORGADO AL BENEFICIARIO FINAL CON RECURSOS DEL DEFINPRO, DE LAS IFTS O AMBAS FUENTES A LA VEZ.
			LINEAS DE CREDITO: CREDITOS GLOBALES MAXIMOS DE US\$57.500 EN RD\$. ESTAS INSITUIONES INTERMEDIARIAS NO PODRAN OTORGAR CREDITOS INDIVIDUALES A LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS SUPERIORES A LOS US\$14.500 EN RD\$.	SUBPRESTAMOS DE LINEAS DE CREDITO: HASTA 90% DE LA INVERSION TOTAL.	LINEAS DE CREDITOS GLOBALES EL EQUIVALENTE EN RD\$ DE US\$57.500	LINEAS DE CREDITO TOTAL : 6 AÑOS GRACIA: 1 AÑO	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	LAS GARANTIAS EXIGIDAS SERAN ESTABLECIDAS POR LAS IFTS, SEGUN LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO ESTABLEZCAN TANTO SUS NORMAS OPERATIVAS COMO LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. LAS HIPOTECARIAS DEBERAN SER COMPARTIDAS EN PRIMER RANGO CON EL B. C. EN ADICION EL BCO. CENTRAL PODRA HABILITAR LAS RESERVAS DE GARANTIAS. SE OTORGARA A LAS IFTS HASTA UN 80% DEL MONTO DEL CREDITO OTORGADO AL BENEFICIARIO FINAL CON RECURSOS DEL DEFINPRO, DE LAS IFTS O AMBAS FUENTES A LA VEZ.
<b>EXPORTACIONES</b> <b>PROGRAMA POST-EMBARQUE</b>	PROPORCIONAR CAPITAL DE TRABAJO AL EXPORTADOR PARA OPERACIONES A CORTO PLAZO A TRAVES DE DOCUMENTOS DE CREDITOS BANCARIOS HASTA SU VENCIMIENTO.	CAPITAL DE TRABAJO	LINEA DE CREDITO	FINANCIA EL 90% DEL VALOR DE LOS DOCUMENTOS BANCARIOS QUE AMPARAN LA EXPORTACION SIN EXCEDER EL MONTO MAXIMO FINANCIABLE.	EL EQUIVALENTE EN RD\$ DE US\$100.000	POST-EMBARQUE SERA IGUAL AL PLAZO DE VENCIMIENTO DEL DOCUMENTO DEL CREDITO OTORGADO POR EL EXPORTADOR; NO MAYOR A 90 DIAS. CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMBARQUE	9.18% DEFINPRO 3.50% INTERMED. 11.68% BENEFIC.	PAGARES ENDOSADOS A FAVOR DEL BANCO CENTRAL.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS**

**PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO QUE EJECUTA EL DEFINPRO**

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	REGLONES FINANCIABLES	TIPOS DE FINANCIAMIENTO	PARTICIPACION DEFINPRO	MONTO MAXIMO DE FINANCIAMIENTO	PLAZO MAXIMO TOTAL GRACIA	TASA DE INTERES *	GARANTIAS
<u>PROGRAMA PRE-EMBARQUE</u>	PROGRAMA CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS EXPORTACIONES NO TRADICIONALES, MEDIANTE EL FINANCIAMIENTO DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO.	- CAPITAL DE TRABAJO A EMPRESAS PARA EXPORTACIONES NO TRADICIONALES.  - INVERSIONES FIJAS Y CAPITAL DE TRABAJO PARA EMPRESAS QUE DESTINEN PARTE DE SU TOTALIDAD DE LA PRODUCCION AL MERCADO EXTERNO.	CREDITOS DE REEMBOLSOS-PRESTAMOS CON INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO MAYOR O IGUAL AL 80% DE LA INVERSION TOTAL DEL PROYECTO.	REEMBOLSO: HASTA EL 100% DEL CREDITO OTORGADO.	REEMBOLSO: RD\$6.0 MILLONES	REEMBOLSO: TOTAL : 2 AÑOS GRACIA: 6 MESES	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	LAS GARANTIAS EXIGIDAS SERAN ESTABLECIDAS POR LAS IFTS, SEGUN LOS LINEAMIENTOS QUE AL RESPECTO ESTABLEZCAN TANTO SUS NORMAS OPERATIVAS COMO LAS DISPOSICIONES QUE EMANEN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. LAS HIPOTECARIAS DEBERAN SER COMPARTIDAS EN PRIMER RANGO CON EL B. C.
<u>ZONAS FRANCAS PROGRAMA PARQUES</u>	CONSTRUIR NAVES INDUSTRIALES E INFRAESTRUCTURAS DE SOPORTES EN ZONAS FRANCAS, COMO ESTAN DEFINIDAS EN LA LEY 8-90 UBICADAS Y POR UBICARSE EN TODO EL PAIS.	INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES.	FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL PUEDEN CONCEDERSE VARIOS FINANCIAMIENTOS SIN EXCEDER EL MONTO MAXIMO DE FINANCIAMIENTO INCLUYENDO CUALQUIER OTRO SUBPRESTAMO OTORGADO A LA MISMA EMPRESA DE INVERSION O A LOS MISMOS DEL GRUPO CORPORATIVO A LA CUAL PERTENEZCA DICHA EMPRESA DE INVERSION POR LAS IFTS CON EL DEFINPRO, CON RECURSOS DE ESTE PROGRAMA Y DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE ZONAS FRANCAS.	HASTA EL 95% DEL MONTO DEL PRESTAMO Y HASTA 70% INVERSION TOTAL DEL PROYECTO.	RD\$15.0 MILLONES FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL SE PUEDEN OTORGAR OTROS SUBPRESTAMOS HASTA US\$7.5 MILLONES.  EL DEFINPRO PUEDE APROBAR DE MANERA AUTONOMA HASTA US\$700.000	INFRAESTRUCTURA DE TERRENO. TOTAL : 15 AÑOS GRACIA: 5 AÑOS  EDIFICACIONES TOTAL : 10 AÑOS GRACIA: 4 AÑOS	8.54% DEFINPRO 3.25% INTERMED. 11.79% BENEFIC.	HIPOTECARIA, PRENDARIA Y SOLIDARIA  LOS RECURSOS A PRESTAR SERAN EL 50% DE LA GARANTIA PRESENTADA.
<u>EMPRESAS</u>	AMPLIACION E INSTALACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ADQUISICION DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS	LA ADQUISICION DE EQUIPOS Y REPUESTOS PARA LA INSTALACION Y/O AMPLIACION DE LAS INDUSTRIAS DE ZONAS FRANCAS ES DECIR, MAQUINARIAS Y EQUIPOS		HASTA UN 95% LO DEL MONTO DEL PRESTAMO Y HASTA UN 70% DE LA INVERSION TOTAL DEL PROYECTO.	US\$500.000 POR FINANCIAMIENTO INDIVIDUAL PUEDEN CONCEDERSE VARIOS PRESTAMOS SIN EXCEDER ESTE MONTO, INCLUYENDO SUBPRESTAMOS EL BALANCE TOTAL DEBE SER DE US\$7.5 MILLONES. EL BANCO CENTRAL PUEDE APROBAR DE MANERA AUTOMATICA HASTA (US\$250.000)	TOTAL: 5 AÑOS GRACIA: 1 AÑO	8.54% DEFINPRO 3.25% INTERMED. 11.79% BENEFIC.	HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS LOS RECURSOS A PRESTAR SERAN EL 50% DE LA GARANTIA PRESENTADA
<u>PROGRAMA AGROINDUSTRIAL</u>	INCREMENTAR LA PRODUCCION DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL EN TODAS SUS FASES. REDUCIENDO IMPORTACIONES SE AHORRAN DIVISAS.	CAPITAL DE TRABAJO	CREDITOS DE CORTO PLAZO (CREDITO PUENTE)  CREDITOS DE MEDIANO PLAZO (CAPITAL DE TRABAJO)		SECTOR AGROPECUARIO: CREDITOS INDIVIDUALES: US\$600.000 EN RD\$  SECTOR INDUSTRIAL: US\$2.000.000	CREDITO CORTO PLAZO TOTAL : 1 AÑO GRACIA: 0	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIAS 3. LOS RECURSOS A PRESTAR SERAN EL 50% DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS.

CON EXCEPCION DE LOS AUTORIZADOS A EXCEDER ESE PLAZO MEDIANTE EL ART. 21 DE LA LEY 251 QUE REGULA LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO QUE EJECUTA EL DEFINPRO

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	RENGLONES FINANCIABLES	TIPOS DE FINANCIAMIENTO	PARTICIPACION DEFINPRO	MONTO MAXIMO DE FINANCIAMIENTO	PLAZO MAXIMO TOTAL GRACIA	TASA DE INTERES *	GARANTIAS
		ACTIVOS FLOS	CREDITOS DE LARGO PLAZO (ACTIVOS FLOS)		EN RD\$	PITAL DE TRABAJO TOTAL : 3 AÑOS GRACIA: 1 AÑO		
					IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS SERAN CUBIERTAS CON DIVISAS DEL BANCO CENTRAL	LARGO PLAZO: ACTIVOS FLOS TOTAL : 12 AÑOS GRACIA: 5 AÑOS		
<u>INDUSTRIA, AGROINDUSTRIA, MINERIA, PESCA Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS MARINOS, TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PARA EL PROCESO DE LA PRODUCCION Y CONSERVACION DE LA MISMA.</u>	ESTABLECER UN MECANISMO INSTITUCIONAL CAPAZ DE SUMINISTRAR UNA FUENTE CONTINUA DE CREDITO A LOS PEQUEÑOS EMPRESARIOS	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES.  ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS E INSTALACION, CAPITAL DE TRABAJO ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES PRESTA HASTA EL 50% DEL TOTAL DEL MONTO DEL PRESTAMO  ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS E INSTALACION, CAPITAL DE TRABAJO, ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE HASTA 75% DE LOS REQUERIMIENTOS TOTALES.	PARA INSTALACION: HASTA EL 50% DEFINPRO, B. F. 20%, I.FI 10% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA INVERSION  DEFINPRO HASTA EL 30% SI CUMPLE CON UNAS CONDICIONES ESPECIFICAS, HASTA 75% SI CUMPLE UNAS CONDICIONES ESPECIFICAS  PARA AMPLIACION HASTA 40% DEFINPRO Y 20% I.FI.	RD\$3.0 MILLONES	LARGO PLAZO: TOTAL : 12 AÑOS GRACIA: 5 AÑOS  MEDIANO PLAZO: TOTAL : 5 AÑOS GRACIA: 1 AÑO	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIAS. LOS RECURSOS A PRESTAR SERAN EL 50% DE LAS GARANTIAS PRESENTADAS.
<u>DESARROLLO AGRICOLA:</u>	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO A LA INICIATIVA PRIVADA EN DIFERENTES EXPLOTACIONES. PRODUCCION DE ALIMENTOS BASICOS. PRODUCCION AGRICOLA PARA LA EXPORTACION. PRODUCCION MATERIA PRIMA PARA LA AGROINDUSTRIA.	PREPARACION DE TERRENO, INSUMOS, MANO DE OBRA, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, INFRAESTRUCTURA, COMPRA DE TERRENCOS.	REEMBOLSOS: CAPITAL DE TRABAJO  PRESTAMOS: TODOS LOS RENGLO- NES MAS CAPITAL DE TRABAJO.	REEMBOLSOS: HASTA 100%  PRESTAMOS: HASTA 90% DE LA INVERSION TOTAL	REEMBOLSOS: RD\$6 MILLONES  PRESTAMO: RD\$10 MILLONES	TOTAL : 2 AÑOS PAGADERO AL FINAL  TOTAL : 12 AÑOS GRACIA: 5 AÑOS	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIAS. EL TERRENO DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO.
<u>DESARROLLO PECUARIO :</u>	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO A LA INICIATIVA PRIVADA EN DIFERENTES EXPLOTACIONES COMO LECHERIAS, PRODUCCION DE CARNE, PRODUCCION DE HUEVOS, PISCICULTURA Y APICULTURA.	FOMENTO DE PASTURAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, CAPITAL DE TRABAJO, COMPRA DE GANADO GALLINAS Ponedoras, HUEVOS FERTILES, Ceba de NOVILLOS Y DE CERDOS Y AMPLIACIONES DE PROYECTOS.	REEMBOLSOS: CAPITAL DE TRABAJO  PRESTAMOS: TODOS LOS RENGLO- NES MAS CAPITAL DE TRABAJO.	REEMBOLSOS: HASTA 100%  PRESTAMOS: HASTA 60% DE LAS NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO Y HASTA EL 30% DE LA IN- VERSION TOTAL	REEMBOLSOS: RD\$6 MILLONES  PRESTAMO: RD\$10 MILLONES	TOTAL : 4 AÑOS GRACIA: 1 AÑO  TOTAL : 12 AÑOS GRACIA: 5 AÑOS	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIAS. LA FINCA DONDE SE DESARROLLARA EL PROYECTO DEBERA FIGURAR COMO GARANTIA.
<u>AGROEMPRESA ORIGINAL:</u>	FINANCIAR NECESIDADES DE IN- VERSION FIJA Y CAPITAL DE TRABAJO PERMANENTE PARA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES Y DE EXPORTACION EXISTENTES O NUEVOS, PARA GENERAR EXPORTACIONES NO TRADICIONALES O SUSTITUCION DE IMPORTACIONES QUE IMPLIQUEN TRANSFORMACION A NIVEL INDUSTRIAL DE MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO, MARINO O FO- RESTAL.		LINEAS DE CREDITOS PARA FINAN- CIAR INVERSIONES FIJAS Y DE CA- PITAL DE TRABAJO.  CREDITO FUENTE.		RD\$5.0 MILLONES  RD\$6.0 MILLONES	TOTAL : 12 AÑOS GRACIA: 5 AÑOS	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIAS. DEBERA PONERSE EN GARANTIA LA FINCA A DESARROLLAR.

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**  
**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS**

**PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO QUE EJECUTA EL DEFINPRO**

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	REGLONES FINANCIABLES	TIPOS DE FINANCIAMIENTO	PARTICIPACION DEFINPRO	MONTO MAXIMO DE FINANCIAMIENTO	PLAZO MAXIMO TOTAL GRACIA	TASA DE INTERES *	GARANTIAS
<u>AGROEMPRESA AMPLIADO:</u> <u>(AGRICOLA)</u>	FINANCIAMIENTO CAPITAL DE TRABAJO PARA CULTIVOS DE CONSUMO NACIONAL O DOMESTICO.	CAPITAL DE TRABAJO		HASTA 80% DE LA INVERSION EN CAPITAL DE TRABAJO	LINEA CREDITO RD\$5.0 MILLONES CREDITO PUENTE RD\$6.0 MILLONES	TOTAL : 3 AÑOS GRACIA : 6 MESES	10% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIA
<u>AHORRO Y CONSERVACION DE ENERGIA EN EL SECTOR INDUSTRIAL</u>	FINANCIAMIENTO A LA CONSERVACION Y AHORRO DE ENERGIA PARA CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE EFICIENCIA EN EL USO DE LA ENERGIA. POR PARTE DE LAS INDUSTRIAS DEL SECTOR PRIVADO: PROCESADORA DE PRODUCTOS TERMINADOS O SEMI TERMINADOS; AGROINDUSTRIAS EMPRESAS DE SERVICIOS, CONSULTORES DE AUDITORES ENERGETICOS REGISTRADOS EN LA COMISION NACIONAL DE POLITICAS ENERGETICA.	- ADQUISICION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS - SISTEMA DE VENTILACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE - SISTEMA DE ILUMINACION - EQUIPOS RELACIONADOS A LA GENERACION DE ENERGIA NO CONVENCIONAL. - CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - MAQUINARIAS, EQUIPOS - CAPITAL DE TRABAJO	PRESTAMOS A PERSONAS FISICAS Y MORALES	HASTA UN 90% DE LA INVERSION TOTAL PROYECTOS QUE ELABOREN EQUIPOS DE AHORRO DE ENERGIA. HASTA 75% DE LA INVERSION TOTAL PARA INDUSTRIAS QUE MODIFIQUEN SUS INSTALACIONES POR LAS DE AHORRO ENERGETICO	RD\$10 MILLONES	TOTAL : 12 AÑOS GRACIA : 5 AÑOS	10.0% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	LAS ESTABLECIDAS POR LA IFTS SEGUN LINEAMIENTOS DEL DEFINPRO
<u>ESTABLECIMIENTO DE FINCAS ENERGETICAS</u>	FINANCIAR INICIATIVA PRIVADA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EXPLOTACION DE FINCAS ENERGETICAS CON EL FIN DE COMBATIR LA DEFORESTACION INDISCRIMINADA DE NUESTROS BOSQUES MEDIANTE LA OBTENCION DE LEÑA Y CARBON CREANDO LAS CONDICIONES PARA LA EXPORTACION RENTABLE DE LA MADERA PARA COMBUSTIBLE	- PREPARACION DEL TERRENO (TALA, TUMBE, CORTE, CRUCE, RASTRA) - INSUMOS - MANO DE OBRA - MAQUINARIAS Y EQUIPOS - INFRAESTRUCTURA  PARA LA PRODUCCION DE CULTIVOS COMO: LA LEUCAENA, EL EUCALIPTUS Y OTRAS ESPECIES DE RAPIDO CRECIMIENTO.	PERSONAS FISICAS Y MORALES	HASTA 90% EN PROYECTOS DESARROLLADOS EN ZONAS FRONTERIZAS.	RD\$500.000	TOTAL : 12 AÑOS GRACIA : 5 AÑOS	10.0% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	LAS ESTABLECIDAS POR LA IFTS SEGUN LINEAMIENTOS DEL DEFINPRO
<u>PROGRAMA GLOBAL DE DESARROLLO TURISTICO CONTRATO DE PRESTAMO NUM. 2211C-03</u>	CONSTRUIR, AMPLIAR Y EQUIPAR ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURISTICO E INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS TURISTICOS, ORIENTADOS AL TURISMO RECEPTIVO EN EL PAIS LOS PRESTAMOS SE OTORGAN SOLAMENTE A COMPANIAS ESTABLECIDAS EN RD.	- CONSTRUCCION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS. - INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS TURISTICOS	PROYECTOS DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS Y SERVICIOS TURISTICOS: - HOTELES - APARTAHOTELES - VILLAS - SERVICIOS TURISTICOS	HASTA 70% DEL COSTO TOTAL DEL PROGRAMA 15% IFTS Y 15% BENEFICIARIOS	ALOJAMIENTOS TURISTICOS. SUBPRESTAMOS DE HASTA US\$3.000.000 EN RDS.  SERVICIOS TURISTICOS; SUBPRESTAMOS DE HASTA US\$200.000 EN RDS	HOTELES: TOTAL : 15 AÑOS GRACIA : 3 AÑOS  VILLAS Y ALOJAMIENTO TURISTICO TOTAL : 12 AÑOS GRACIA : 2 AÑOS  SERVICIOS TURISTICOS TOTAL : 5 AÑOS GRACIA : 2 AÑOS	LA TASA DE INTERES SERA LA TASA VIGENTE DEL BID PARA RECURSOS INTER-REGIONAL, MAS 5% DE COMISION DE INTERMEDIACION, QUE A SU VEZ SEPA CONTRIBUIDA EN 1.5% PARA EL BCRO Y 3.5% PARA LA IFTS.	HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS.
<u>PROGRAMA DE CREDITO CON RECURSOS INTERNOS PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO RECEPTIVO EN LA REP. DOM.</u>	EL FINANCIAMIENTO DE ESTE PROGRAMA, TIENE POR OBJETO CONSTRUIR, REMODELAR, AMPLIAR, EQUIPAR Y/O REPONER EQUIP.	CONSTRUCCION, REMODELACION, AMPLIACION, EQUIPAMIENTO Y/O REPOSICION DE EQUIPOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJA	LINEA DE CREDITO RENOVABLE	HOTELES, APARTAHOTELES, VILLAS SERVICIOS TURISTICOS (DEPORTE	70% DE LAS INVERSIONES ELEGIBLES, LA IFTI Y EL BENEFICIARIO		10.0% DEFINPRO 4.5% INTERMED. 14.5% BENEFIC.	HIPOTECARIAS Y PRENDARIAS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO QUE EJECUTA EL DEFINPRO

PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO	OBJETIVOS	REGLONES FINANCIABLES	TIPOS DE FINANCIAMIENTO	PARTICIPACION DEFINPRO	MONTO MAXIMO DE FINANCIAMIENTO	PLAZO MAXIMO TOTAL GRACIA	TASA DE INTERES *	GARANTIAS
	POS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURISTICO E INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS DE APOYO AL TURISMO RECEPTIVO EN EL PAIS.	MIENTO TURISTICO, ASI COMO INSTALACIONES Y EQUIPOS DE SERVICIOS DE APOYO AL TURISMO Y CAPITAL DE TRABAJO.	ACUATICO, CAMPO DE GOLF, MARINAS, EQUIPOS DE PEZCA Y CAZA MEDIOS DE TRANSPORTE DE MAR, TIERRA Y AIRE).	APORTARAN EL MONTO RESTANTE		TOTAL : 15 AÑOS GRACIA: 3 AÑOS  APARTAHOTELES, VILLAS Y AMPLIACION DE ALOJAMIENTO TURISTICO TOTAL : 12 AÑOS GRACIA: 2 AÑOS  REMODELACION ALOJAMIENTOS TURISTICOS TOTAL : 10 AÑOS GRACIA: 2 AÑOS  EQUIPAMIENTO Y REPOSICION DE EQUIPOS TOTAL : 8 AÑOS GRACIA: 2 AÑOS  CAPITAL DE TRABAJO TOTAL : 3 AÑOS GRACIA: 1 AÑO		

\* LAS TASAS DE INTERES SON VARIABLES PARA TODOS LOS PROGRAMAS. EL CUADRO PRESENTA LAS VIGENTES ACTUALMENTE.

## ANEXO II

### DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

#### PROGRAMA DE PEQUEÑA INDUSTRIA

#### PRESTAMOS APROBADOS PERIODO 1983-1998

AÑOS	No. PRESTAMOS APROBADOS	MONTOS APROBADOS (RD\$)	EMPLEOS CREADOS
1983	20	545,635.00	175
1984	45	1,203,845.00	286
1985	67	3,863,119.00	441
1986	65	4,559,851.00	883
1987	101	6,966,082.00	1,483
1988	89	7,410,039.00	1,500
1989	40	3,759,718.00	516
1990	8	751,500.00	88
1991	41	6,207,033.00	401
1992	54	10,511,210.00	412
1993	31	11,520,000.00	291
1994	0	0.00	0
1995	11	4,449,936.00	93
1996	10	3,850,000.00	49
1997	8	2,724,864.00	60
1998*	0	0.00	0
	<b>590</b>	<b>68,322,832</b>	<b>6,678**</b>

\* Al 16 de enero de 1998.

\*\* A través de las Líneas de Créditos se han generado 9,162 empleos directos adicionales, que sumados a los anteriores totalizan 15,840.

## Anexo III

### PROGRAMA DE PEQUEÑA INDUSTRIA

#### TOTAL PRESTAMOS APROBADOS POR RAMA DE ACTIVIDAD

PERIODO 1983 - 1998\*

ACTIVIDAD	No. DE PRÉSTAMOS	MONTO (RD\$)
<b>1. Alimentos:</b>		
- Panadería	87	10,416,549.00
- Arroz (Factoría)	31	2,301,877.00
- Otros 1/	100	12,840,958.00
<b>2. Alim. P/Animales</b>	7	2,517,883.00
<b>3. Fab. Prendas de Vestir</b>	120	8,381,153.00
4. Fab. de Calzados	57	2,188,016.00
<b>5. Fab. Muebles, Puertas y Ventanas</b>	98	5,567,823.00
<b>6. Fab. Blocks y mosaicos</b>	48	2,600,620.00
<b>7. Metalmecánica</b>	59	7,541,656.00
<b>8. Otros 2/</b>	341	13,876,297.00
<b>Total</b>	<b>948 3/</b>	<b>68,322,832.00</b>

1/ Helados, hielo, queso, mantequilla, embutidos, café, dulce, condimentos, vainilla, casabe, agua purificada.

2/ Cerámica, productos de piel, productos farmacéuticos, impresión, alfombras, velas, y velones, mangueras, tapicería, colchones, pinturas, productos químicos, cigarros, prótesis, plásticos, entre otros.

3/ Incluye 358 préstamos contenidos en Líneas de Créditos.

\* Al 16/01/98.